



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/021/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
“AUXILIARES AUDITIVOS”

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la planta alta del domicilio de la CONVOCANTE, carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5 Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA, Director Administrativo; MARCO ANTONIO GONZALEZ RIVERA, Director de Atención e Integración Social y área solicitante; DAVID AXAYACATL TEDY ESQUIVEL, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; SALVADOR SÁENZ PÁEZ, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; MARIA ESTHER ANAYA PÉREZ, Ejecutiva de Proyectos de Asistencia e Integración Social y área solicitante; JAVIER JOHNSON LIMA, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación, con fundamento el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA, Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal; así como los licitantes BIOMEDICOS OMETEOTL S.A. DE C.V., IKAL T S.A. DE C.V. y NORMA OFELIA ALMARÁZ PERÉZ, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/021/2019 relativa a la Adquisición de “Auxiliares Auditivos” misma que se realiza con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz; los artículos 1 fracción I, 3 fracción V, 7, 9, 12, 25, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 73, 79 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Artículos 9 Bis, 185, 186 fracciones III y XI, 213 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 55 del Decreto Número 234 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial Número extraordinario 090 de fecha 04 de marzo de 2019 y bajo los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El día 08 de Noviembre del presente año a través del memorándum número DAIS/0546.1/2019, la Dirección de Asistencia e Integración Social, solicitó a la Dirección Administrativa, la Adquisición de AUXILIARES AUDITIVOS.





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/021/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "AUXILIARES AUDITIVOS"

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación es la **Adquisición de "Auxiliares Auditivos"**, en las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega establecidos en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de las bases que nos ocupan.

TERCERO.- Con fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve se entregaron invitaciones mediante oficios: **DA/2429-12/2019**, **DA/2430-12/2019**, y **DA/2431-12/2019**, a los licitantes: **BIOMICOS OMETEOTL S.A. DE C.V.**, **IKAL T S.A. DE C.V.** y **NORMA OFELIA ALMARÁZ PERÉZ**, respectivamente para participar en el proceso que nos ocupa.

CUARTO.- Se turnaron invitaciones de fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C. y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA mediante oficios **DA/2434-12/19** y **DA/2435-12/19** respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.

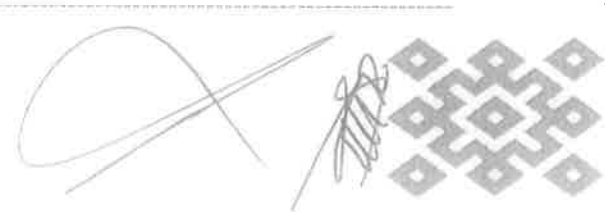
QUINTO.- El día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tuvo por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria que pudieran generar confusión.

SEXTO.- El día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve y de conformidad al numeral 4.3.3 de las bases, los Licitantes **BIOMICOS OMETEOTL S.A. DE C.V.**, **IKAL T S.A. DE C.V.** y **NORMA OFELIA ALMARÁZ PERÉZ**, entregaron en la Dirección de Asistencia e Integración Social sus muestras físicas.

SÉPTIMO.- Se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **BIOMICOS OMETEOTL S.A. DE C.V.**, **IKAL T S.A. DE C.V.** y **NORMA OFELIA ALMARÁZ PERÉZ**.

HECHOS

PRIMERO.- Este acto se lleva a cabo con fundamento en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/021/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "AUXILIARES AUDITIVOS"

SEGUNDO.- Se encuentran presentes en este Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/021/2019** las personas indicadas en el primer párrafo de la presente acta, -----

TERCERO.- Se da inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas y económicas las cuales se revisaran de manera cuantitativa, al momento del Dictamen Técnico Económico se llevara a cabo la revisión cualitativa correspondiente; exhibiendo primeramente los sobres que dicen contener las propuestas técnicas de los licitantes **BIOMEDICOS OMETEOTL S.A. DE C.V., IKAL T S.A. DE C.V. y NORMA OFELIA ALMARÁZ PERÉZ** para que se observe que los mismos no han sido violados ni abiertos previamente. Posteriormente y con fundamento en el Artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al numeral 6 de las bases, se procede a abrir los sobres que dicen contener las proposiciones técnicas de los Licitantes. -----

CUARTO.- Se realiza la revisión documental de las proposiciones técnicas y de conformidad a lo establecido en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a continuación se precisan las proposiciones aceptadas y las razones para su valoración: -----

PARTICIPANES	CUMPLE	VALORACIÓN
BIOMEDICOS OMETEOTL S.A. DE C.V	NO	Numeral Número 4.2.10. No presenta constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por Sefiplan, ni carta compromiso. Numeral número 4.2.12. No presenta original o copia certificada para cotejo, Presenta solo copia simple del aviso del Funcionamiento de Establecimientos ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris)
IKAL T S.A. DE C.V.	NO	Numeral número 4.2.6. No presenta original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial del Representante Legal, solo presenta copia simple.
NORMA OFELIA ALMARÁZ PERÉZ	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

NOTA: Derivado de las observaciones anteriores y de acuerdo al numeral número 11.1, fracción III, de las presentes bases, las propuestas de los licitantes BIOMEDICOS OMETEOTL S.A. DE C.V y IKAL T S.A. DE C.V., se desechan.

QUINTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/021/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
“AUXILIARES AUDITIVOS”

Ignacio de la Llave y el numeral 6 de las bases se procede a la apertura de los sobres que dicen
contener las Proposiciones Económicas del Licitante: **NORMA OFELIA ALMARÁZ PERÉZ**, cuyas
Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la presente
Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de
constatar que se encuentran debidamente cerrados y no han sido violados. Procediéndose al
examen de los documentos, leyendo en voz alta los importes de las proposiciones y demás
condiciones económicas establecidas en las bases de la Licitación, mismas que se detallan a
continuación:-----

No.	LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA
1	NORMA OFELIA ALMARÁZ PERÉZ	SI CUMPLE	\$ 9,197,408.00

SEXTO.- De conformidad con el Artículo 43 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas y las económicas son firmadas por los participantes en
el Acto, quedando los sobres correspondientes en custodia de la Comisión de la Licitación hasta la
emisión del Fallo. -----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se informa al área solicitante que a partir de este momento tienen a su disposición el
expediente de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
número **LS-103C80801/021/2019** a fin de que emitan el dictamen técnico correspondiente, mismo
que deberán entregar al Departamento de Licitaciones el día dieciocho de diciembre del año en
curso a las dieciocho horas, con el objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el
numeral **7.1.3 inciso VII)** de las bases y con fundamento a lo establecido en el Artículo 43
Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes
Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEGUNDO.- El Fallo de la presente Licitación se emitirá el día veintitrés de diciembre a las trece
horas con treinta minutos y se notificará en la misma fecha a las catorce horas de acuerdo al
numeral 9.1 de las bases de la licitación en comento, y con fundamento en los Artículos 44, 51 y
de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes
Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO.- No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido
de la presente Acta Circunstanciada y no existiendo oposición alguna por los que en ella
intervienen, se da por concluida, a las once horas en la misma fecha de su inicio, firmando al





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/021/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
“AUXILIARES AUDITIVOS”**

margen y al calce, todos los participantes para su debida constancia.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES LS-103C80801/021/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
“AUXILIARES AUDITIVOS”.**

HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DAVID AXAYACATL TEDY ESQUIVEL
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA Y CONSULTIVA

SALVADOR SÁENZ-PÁEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

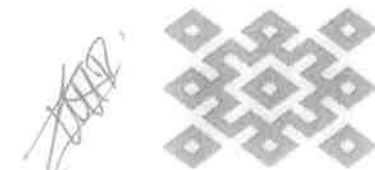
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA
DIRECTOR DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD
SOCIAL Y ÁREA SOLICITANTE

MARÍA ESTHER ANAYA PÉREZ
EJECUTIVA DE PROYECTOS DE ASISTENCIA
E INTEGRACIÓN SOCIAL Y ÁREA
SOLICITANTE

JAVIER JOHNSON LIMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL DIF ESTATAL





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/021/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"AUXILIARES AUDITIVOS"

PARTICIPANTES:

IKAL T S.A. DE C.V.

LUCELI MÉNDEZ PORTELA

BIOMEDICOS OMETEOTL SA DE CV

AMALIA CRUZ RAMALES

NORMA OFELIA ALMARÁZ PÉREZ

ARELY MORENO ESPINOSA

